



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Secretaría General

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil veinte, aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Podemos. cuyo tenor literal se transcribe a continuación, por unanimidad de las concejales y concejales presentes: cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (3), dos votos a favor del Grupo Municipal Popular (2), dos votos a favor Grupo Municipal IU-LV-CA (2) y un voto a favor del Grupo Municipal Podemos (1).

MOCIÓN

“ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA”

2020/PES_01/000207

«La energía solar goza de numerosos beneficios que la sitúan como una de las más prometedoras. Renovable, no contaminante y disponible en todo el planeta, contribuye al desarrollo sostenible y a la generación de empleo en las zonas en que se implanta.

Otro aspecto beneficioso de la energía que nace del sol es su condición de generadora de riqueza local, puesto que su implantación en un país disminuye la dependencia energética de otros países. Si bien es cierto que la Energía Fotovoltaica -como la eólica- es intermitente, esto es, directamente dependiente de la meteorología o de los ciclos día-noche, el rápido avance experimentado por las tecnologías de almacenamiento eléctrico va a minimizar cada vez más esta circunstancia e incrementar la participación de este tipo de energías en el sistema energético.

Gobiernos anteriores impulsaron el famoso impuesto al Sol, gravamen que anunció Iberdrola en la primavera de 2012, aprobó el Gobierno en octubre de 2015 y quedó escrito en el BOE, dicho RD 900/2015, de 9 de octubre ha sido sustituido hace poco por el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril que certifica el acta de defunción del impuesto al Sol y establece las nuevas "condiciones administrativas, técnicas y económicas" de esta solución de ahorro (o sea, que fija la letra pequeña del auto-consumo).

Han pasado unos cuantos años desde que el fantasma del impuesto al Sol fuese agitado por primera vez, y el auto-consumo, que podría haberse convertido en el salvavidas de centenares de pymes del sector fotovoltaico nacional durante la larga travesía del desierto, aunque ha ido sumando instalaciones, no ha

prosperado ni mucho menos en la medida en que podría haberlo hecho. Y no ha prosperado en esa medida por culpa del efecto disuasorio de ese impuesto y, sobre todo, de las complicaciones administrativas ideadas por el anterior regulador.

La sociedad de Palomares está cambiando, cada vez está más concienciada con temas sociales y ambientales.

El interés de muchos vecinos y empresas de adoptar el autoconsumo solar no solo es por motivos económicos sino también medioambientales.

Están en gran medida comprometidos con las energías renovables, con la reducción de las emisiones de CO2 y con el desarrollo sostenible para paliar los efectos desastrosos del cambio climático.

La Energía Fotovoltaica reduce el impacto ambiental.

Las razones por las que la Energía Fotovoltaica es la solución ideal para reconstruir la capa de ozono y mitigar el cambio climático son obvias, pues es una fuente de energía renovable en su máxima presión, es limpia, abundante e inagotable.

Código Seguro de Verificación	IV7GYDYMBXLTPXN7TXXE5ZHKU	Fecha	30/11/2020 10:40:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL JIMENEZ SALGUERO (FIRMANTE)		
Firmante	INES PIÑERO GONZALEZ MOYA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7GYDYMBXLTPXN7TXXE5ZHKU	Página	1/2



Como dato de interés, por cada 100 KW de potencia solar instalada se evita la emisión anual de 75.000 kg de CO2. Como consecuencia de lo anterior, se reduce el impacto del efecto invernadero y el cambio climático.

También resulta interesante destacar otros aspectos beneficiosos con el medio ambiente: no genera contaminación acústica y todos los elementos de los sistemas fotovoltaicos son recuperables y reciclables. ¡La energía fotovoltaica es el futuro y el presente!. Es una energía verde totalmente sostenible, que mejora la calidad de vida de los vecinos y que puede abastecernos en el presente sin tener que hipotecar el futuro de nuestros hijos.

Palomares del Río es un municipio que puede mejorar sus instalaciones públicas con un proyecto de fuentes de auto-consumo fotovoltaico que generen la suficiente energía para que la rentabilidad de dichas instalaciones sea mayor, con menor coste para las arcas públicas y para el medioambiente.

Con este proyecto de auto-consumo se enlazaría con el ya existente de actualización tecnológica y energética con tecnología led como punto de partida de la búsqueda de la eficiencia energética y podría en un futuro, si esto fuera posible, abarcar todas las tareas hasta la conexión a red para la venta de la energía producida garantizando el control total de todas las fases con los más altos estándares de calidad y con las máximas garantías.

Como ejemplo de estudio, si analizáramos un complejo polideportivo medio, según las curvas de consumos totales, las potencias existentes y los datos de iluminación, climatización (modo frío), unidades interiores para calefacción, agua caliente sanitaria, equipos de ofimática y otros equipos, con una potencia nominal de aprox. 100Kw sería suficiente para el auto-consumo de dicho complejo.

Según el precio actual del kw pico de las instalaciones, siendo para 10kw aprox. 1,7€/w un coste total de 17.000€, para 50kw aprox. 1,5 €/w coste total 75.000€ y para 100kw aprox. 1,25 €/w coste total 116.000€. Teniendo en cuenta lo expuesto podemos concluir que la necesidad económica a priori para esa instalación (100KW) rondaría los 120.000€.

Siendo este ejemplo extrapolable al resto de instalaciones públicas, mediante un estudio previo.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal PODEMOS PALOMARES DEL RÍO estima oportuno y conveniente, proponer al pleno de la corporación municipal de Palomares del Río, para su discusión y aprobación, la adopción de los siguientes acuerdos, dándose traslado si se diera la aprobación a los entes correspondientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Grupo Municipal Podemos Palomares del Río insta a la presidencia de esta Alcaldía la realización de un proyecto técnico, para la instalación de Cubiertas Fotovoltaicas sobre los edificios municipales, con inyección económica basada en los presupuestos municipales de 2021/22 y/o mediante subvenciones autonómicas, estatales o europeas.

SEGUNDO.- El Grupo Municipal Podemos Palomares del Río insta a la presidencia de esta Alcaldía la realización de un proyecto técnico, para la instalación de monolitos, puntos de recarga, para vehículos eléctricos, con inyección económica basada en los presupuestos municipales de 2021/2022 y o mediante subvenciones estatales, autonómicas o europeas.»

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7GYDYMBXLTPXN7TXXE5ZHKU	Fecha	30/11/2020 10:40:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL JIMENEZ SALGUERO (FIRMANTE)		
Firmante	INES PIÑERO GONZALEZ MOYA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7GYDYMBXLTPXN7TXXE5ZHKU	Página	2/2

